



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

C 4802  
0 6345

10 MAY 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 0 0 1 0 5 6

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 180 de fecha 08 de Mayo de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 13 de fecha 07.05.2024, se aprobó entregar aporte al Cuerpo de Bomberos de Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al Cuerpo de **Bomberos de Angol, Rut. 70.006.300-3**, la suma de **\$50.000.000.-** (Cincuenta millones de pesos), para financiar los gastos de funcionamiento de la Institución, considerando la falta de elementos técnicos para el combate de las distintas emergencias, como medición de gases, temperatura, equipos de aproximación, protección personal para el buen diagnóstico y mitigación de incendios forestales, además de siniestros domiciliarios y posibles inundaciones entre otros.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-001-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRAMA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia